



Tlaxcala, Tlaxcala, 23 de Marzo de 2016

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
Y RECURSOS NATURALES

GUMARO VAZQUEZ GONZALEZ
CALLE EMILIANO ZAPATA 65 SAN JUAN
90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Marzo de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO HERMANOS VAZQUEZ con giro de ., resuelto con el oficio N° DGF/310/97/079, de fecha 17 de Enero de 1997, que cuenta con el código de identificación T 29 034 VAG 001 ubicado en EMILIANO ZAPATA No. 65 COLONIA SAN JUAN C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5	2464	2468	15087767	15087771

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio.-Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.-
Presente

RVC/EPH/HCG/DJS

Recibi Oficio Original y
5 Reembarques
28/03/2016
Julia Espejel Vazquez

